



CIRCULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA DENTRO DEL PROGRAMA EXPERIMENTAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA A INICIAR EN EL CURSO 2019-2020 EN EL IES INFANTE D. JUAN MANUEL DE MURCIA.

La Resolución de 21 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, autoriza el programa experimental de Formación Profesional Básica dirigido a alumnos con discapacidad auditiva para el curso 2017-18 en la Región de Murcia.

El IES Infante D. Juan Manuel de Murcia ha desarrollado el programa experimental de Formación Profesional Básica de Informática de Oficina dirigido a alumnos con deficiencia auditiva y signantes durante los dos cursos de duración de estas enseñanzas, 2017-18 y 2018-19.

La Resolución del 17 de mayo de 2019 de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, convoca el proceso de admisión de alumnos a ciclos de Formación Profesional Básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia, para el curso académico 2019-2020.

Vistos los buenos resultados de este programa experimental y con el fin de garantizar la objetividad y la igualdad en el acceso a estas enseñanzas, la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial dicta estas instrucciones que serán de aplicación para la admisión dentro del programa experimental de Formación Profesional Básica de Informática de Oficina en el IES Infante D. Juan Manuel, de Murcia, para el curso 2019-2020.

1. Destinatarios.

Los destinatarios del programa experimental de Formación Profesional Básica de Informática de Oficina del IES Infante D. Juan Manuel serán alumnos con discapacidad auditiva y signantes que cumplan con los requisitos de acceso señalados en el apartado segundo de la Resolución del 17 de mayo de 2019 para el proceso de admisión a los ciclos de Formación Profesional Básica.

2. Procedimiento de incorporación.

2.1. El procedimiento de propuesta será conforme a lo establecido en el





apartado tercero del artículo 14 del Decreto 12/2015, de 13 de febrero

y, de acuerdo al procedimiento señalado en Resolución del 17 de mayo de 2019 para el proceso de admisión a los ciclos de Formación Profesional Básica.

- 2.2. Los centros facilitarán el impreso de solicitud, anexo I de estas instrucciones, a las personas aspirantes. Dicho impreso también estará disponible en la página Web institucional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: <http://www.carm.es/educacion> (Área Temática "Formación Profesional").
- 2.3. Las personas interesadas cumplimentarán la solicitud de forma manual y la entregarán de forma presencial en el IES Infante D. Juan Manuel acompañada de la propuesta final de inscripción, de conformidad con el modelo establecido en el anexo V de la resolución del 17 de mayo de 2019. El consejo orientador (Anexo III) y el documento de consentimiento (Anexo IV) de dicha resolución, no serán entregados en la inscripción sino cuando el interesado vaya a formalizar la matrícula en el centro docente.
- 2.4. La persona aspirante deberá presentar, en sobre cerrado, el informe psicopedagógico del orientador del centro docente de origen del alumno o, excepcionalmente, para los aspirantes que se encuentren desescolarizados servirá la documentación acreditativa de la condición de persona con discapacidad auditiva y signante.
- 2.5. Las solicitudes y la documentación de los participantes serán presentadas en el IES Infante D. Juan Manuel antes del 6 de junio. Estas solicitudes no serán gestionadas en la aplicación informática ADA.
- 2.6. El IES Infante D. Juan Manuel, atendiendo a la documentación que acompaña a la solicitud, requerirá a los solicitantes, si fuera necesario, la subsanación de la documentación que sea precisa y estimará o no la participación del alumnado en este proceso de admisión, pudiendo rechazar aquellas solicitudes en las que haya evidencia de que el alumno no reúne los requisitos establecidos en el apartado uno de estas instrucciones.

3. Admisión.

- 3.1. El IES Infante D. Juan Manuel publicará las listas de admitidos el día 14 de junio de 2019
- 3.2. Los alumnos deberán formalizar la matrícula en el centro del 17 al 21 de junio y el plazo para que los centros mecanicen las matrículas será hasta el día 5 de julio.





- 3.3. Para el acceso a estas enseñanzas, habrá una única fase de admisión. Siempre que existan vacantes, la matriculación de alumnos permanecerá abierta hasta el 31 de diciembre de 2019. En estos casos el centro, una vez autorizada la incorporación del alumno, lo matriculará directamente en la aplicación Plumier XXI.

En Murcia, a la fecha de la firma digital

**EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL
Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

23/05/2019 12:34:44

LOPEZ BARRANCO, SERGIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-826069nd-7d46-36b9-15e9-0050569h4280





FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA CURSO 2019/2020 SOLICITUD DE ADMISIÓN AL CICLO DE INFORMÁTICA DE OFICINA DIRIGIDO A ALUMNOS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA¹

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO ² :				
NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DNI / NIE / PASAPORTE	
FECHA DE NACIMIENTO ____/____/____ DÍA MES AÑO	SEXO V M	NACIONALIDAD	DOMICILIO (Dirección postal ,vía, número, piso, bloque, Esc. y puerta)	
PROVINCIA	MUNICIPIO	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
DATOS DEL PADRE , MADRE O TUTOR/A DEL SOLICITANTE:				
NOMBRE	APELLIDOS	DNI/NIE/PASAPORTE	TELÉFONO	
DATOS DEL PADRE , MADRE O TUTOR/A DEL SOLICITANTE:				
NOMBRE	APELLIDOS	DNI/NIE/PASAPORTE	TELÉFONO	

EXPONE que cumple simultáneamente los siguientes requisitos de acceso:

- Tener cumplidos los quince años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los diecinueve años en el momento del acceso ni durante el año natural en curso.
- Haber cursado tercero de la E.S.O. o 3º de un Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (PMAR) o, excepcionalmente, haber cursado 2º de un Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (PMAR) o segundo curso de la E.S.O.
- Haber sido propuesto por el equipo docente a los padres, madres, o tutores legales para la incorporación a un ciclo de Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, de conformidad con lo indicado en el artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en su redacción modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Sufrir una deficiencia auditiva

CENTRO DE PROCEDENCIA	CURSO DE PROCEDENCIA	MUNICIPIO DEL CENTRO DE PROCEDENCIA
-----------------------	----------------------	-------------------------------------

SOLICITA: Ser admitido en el curso 2019/2020 en el centro indicado a continuación:

Código del centro solicitado	Denominación del centro docente solicitado	Código del ciclo solicitado	Denominación del ciclo solicitado
3 0 0 0 6 1 8 5	IES Infante D. Juan Manuel	1 2 3 1 2 0 0 2	Informática de Oficina

Documentación obligatoria:

- Propuesta Final de Inscripción a la Formación Profesional Básica
- Informe psicopedagógico o, en su defecto, certificado del tipo y grado de discapacidad del solicitante donde conste su DNI/NIE sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- En su caso, documento legal o administrativo que explique la situación del alumno/a: Medidas judiciales de reforma, promoción juvenil, y de protección y tutela de menores / Certificado de asistencia.

Quien abajo firma **DECLARA**, bajo su responsabilidad, que son ciertos los datos y documentación presentada y **SOLICITA** que sean tenidos en cuenta para la adjudicación de plazas del proceso de admisión

En de a de de 2019

El padre/madre/Tutor

El padre/madre/Tutor
alumno¹⁰

En su caso, firma del

Fdo:.....

Fdo:.....

Fdo:.....

Sr. Director/a o titular/representante del centro docente solicitado.





**CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA COFINANCIADOS
POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.
FORMULARIO INDICADOR DE REALIZACIÓN A CUMPLIMENTAR POR LOS
PARTICIPANTES**



"El FSE invierte en
tu futuro"

**Fondo Social
Europeo**

Centro Educativo	Año Académico 20__/20__	
Título Formativo	Curso	

Datos del participante

DNI	Apellidos y Nombre	
Fecha de nacimiento	Edad	Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>

Situación laboral del participante (solo contestar si se es mayor de 16 años)

Está trabajando por cuenta propia o ajena? (Por favor marque con una "X" la respuesta):	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO
---	-----------------------------	-----------------------------

Situación en el hogar del participante (En virtud de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, las siguientes preguntas sobre "Situación en el hogar" sólo se contestarán por el alumnado si es mayor de edad. En caso de alumnado menor de edad, se ruega a padres/madres o tutores legales contesten a las mismas:

Por favor, marque la respuesta con una "X".

¿El o la alumna, vive en un hogar en que todos sus miembros están en situación de desempleo o inactivos?	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO
¿El o la alumna tiene menos de 25 años y vive solamente con uno de los progenitores?	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO
¿El o la alumna, vive en un piso tutelado por los poderes públicos o centro de acogida?	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO
¿El o la alumna vive en una infravivienda o no tiene domicilio familiar conocido?	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO

Discapacidad (la siguiente pregunta se refiere a datos sensibles y es voluntaria. Si no quiere contestar, deje constancia de esta decisión marcando con una "X" la casilla: Me reservo a contestar

¿Posee algún tipo de discapacidad reconocida y acreditada?	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> Me reservo a contestar
--	-----------------------------	-----------------------------	---

_____ de _____ de 201__

Firmado:

Firmado:

El/la alumno/a

Padre, madre o tutor/a legal del/de la menor, si procede

Los datos personales contenidos en este impreso podrán ser incluidos en un fichero para su tratamiento por la Consejería competente en Educación, Avda. de La Fama, 15 30003 Murcia, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas en el ámbito de sus competencias, pudiendo dirigirse a cualquier órgano de la misma para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, según lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE núm. 298, de 14 de diciembre de 1999)





ORIENTACIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE ADMISIÓN A FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

1. La solicitud se debe presentar preferentemente en la **SECRETARÍA DEL CENTRO DOCENTE SOLICITADO** junto con una copia de la misma. Una vez sellada, la copia se devuelve al interesado.
2. Escribid con letra clara y en MAYÚSCULAS.
3. Firma del alumno en caso de mayoría de edad del solicitante.
4. Todos los alumnos que se matriculen en un ciclo de Formación Profesional Básica deberán adjuntar a la solicitud el formulario indicador de realización del Fondo Social Europeo que se adjunta a la solicitud.

23/05/2019 12:34:44

LOPEZ BARRANCOS, SERGIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-826069nd-7d46-36b9-15e9-0050569h4280

